



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

15567 *Aprobación inicial de modificaciones de crédito*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2013, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito, por actuaciones de seguridad y estética en el Auditorio, subvenciones en el área de comercio y adquisición de terrenos anexos al campo de fútbol Es Torrentó.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 8 de agosto de 2013

El Alcalde

Gabriel Tauler Riera

